

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 06 ENE. 2026



Municipalidad de
Necochea

Corresp. Expediente D.E. 6998/25 CPO3

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES

VISTO:

La necesidad de proseguir con la registración contable de todas las actuaciones vinculadas con las actividades económico- financieras del Ente para el presente año y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Municipal N° 0017/26 el Departamento Ejecutivo pone en vigencia a partir del 1° de Enero del Ejercicio 2026, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente en el Ejercicio Financiero 2026;

Que conforme a lo decretado éste Organismo estima procedente realizar el Acto Administrativo correspondiente para su adhesión, atento a las incorporaciones efectuadas en las Categorías Programáticas;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Adhiérase al Decreto 0017/26 expedido por el Departamento Ejecutivo -----
----- Municipal de Necochea y homologado mediante Ordenanza Municipal
12.052/2025.-----

ARTICULO N°2: Regístrese, tome conocimiento las distintas áreas del Ente Municipal de ---
----- Servicios Urbanos y Rurales, y reténgase en la Administración General.----

REGISTRADO BAJO N°

01



Juan Manuel de la Calle
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales